

## **I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO N° 279

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### **CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 16.01.2014 que autorizo la contratación vía trato Directo a través del Portal Mercado Publico, de las personas que prestaran servicios en el programa Chile Crece Contigo:

- Jessica González Díaz – Encargada Programa.
- Ruth González Rojas – Encargada de Ludoteca
- Ruth González Rojas – Digitador Sistema de Monitoreo, Registro y Derivación de casos del programa chile crece contigo.  
La necesidad de modificar decreto Alcaldicio N° 36 de fecha 16.01.2014.

El Memo N° 83 de fecha 20.01.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo.

El Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 16.01.2014 que modifica decreto Alcaldicio N° 136 y autoriza la contratación vía trato Directo a través del Portal Mercado Publico, de las personas que prestaran servicios en el programa Chile Crece Contigo:

- Jessica González Díaz – Encargada Programa.
- Ruth González Rojas – Encargada de Ludoteca
- Ruth González Rojas – Digitador Sistema de Monitoreo, Registro y Derivación de casos del programa chile crece contigo.  
La necesidad de modificar decreto Alcaldicio N° 36 de fecha 16.01.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608, de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

### **VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** contratos de prestación de servicio a las siguientes personas:

**Srta. Jessica Franchesca González Díaz**, Asistente social, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, como encargada del programa Chile Crece Contigo, por el periodo del 02 al 31 de enero de 2014, por un monto mensual de \$360.000 impuesto incluido.

**Srta. Ruth González Rojas**, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Comuna de Requínoa, para prestar servicios de "Digitadora de sistema de monitoreo, registro y derivación de casos del Chile Crece", por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014. Por un monto mensual en el mes de enero de \$ 176.666 impuesto incluido. Y entre los meses de Febrero a Mayo un monto mensual de \$ 176.666 impuesto incluido. Haciendo un monto total de contrato de \$883.332 impuesto incluido.

**Srta. Ruth González Rojas**, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Comuna de Requínoa, para prestar servicios de "Encargada de Ludoteca y servicio itinerante de la comuna", por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2014. Por un monto mensual en el mes de enero de \$ 222.223 impuesto incluido. Y entre los meses de Febrero a Abril un monto mensual de \$ 277.777 impuesto incluido. En el mes de Mayo un monto mensual de \$ 277.780 impuesto incluido. Haciendo un monto total de contrato de \$ 1.333.334 impuesto incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**IVAN FELIPE OSORIO BERRIOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASV/FOB/SRJ/rg

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2)  
Dirección Ad. y Finanzas (1)  
Dideco(1)  
Interesado (1).-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**